

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 105
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2014-57995	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	SALUD TOTAL EPS	JAIME NEIRA NEIRA	SIETE (7) OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	OCHO (8) DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICIÓN
2014-117248	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	STOR INGAL SAS	INGALEJO DE COLOMBIA SAS	SIETE (7) OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	NUEVE (9) DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. del EXCEPCIONES DE MERITO
2014-105662	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	NEXOS SOFTWARE SAS	JUAN JOSE RUIZ PIEDRAHITA, JUAN ANDRES CALA PATIÑO Y PEOPLE FAST SAS	SIETE (7) OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	NUEVE (9) DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO de los demandados JUAN JOSE RUIZ PIEDRAHITA Y JUAN ANDRES CALA PATIÑO

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **06 DE OCTUBRE DE 2014 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **06 DE OCTUBRE DE 2014 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc